

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	17:07:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 1 de las Bases Administrativas, figura la siguiente nomenclatura referente al procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Y en el encabezado:

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1

Sin embargo, en la plataforma SEACE figura:

AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el llenado de los formatos, anexos y otras etapas del procedimiento, solicitamos al Comité de Selección ACLARAR cuál es la nomenclatura correcta con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento y la ejecución contractual.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: | **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL OEC ACLARA, LA NOMENCLATURA ES LO SIGUIENTE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-HRA/OEC-1 Y/O AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	17:07:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 16 de las bases administrativas, en el cuadro de requerimiento solicitan una longitud de 75 cm.

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

(¿)
ITEM N° 5: SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A ½ CIRCULO REDONDA 30 MM X 75 CM

Sin embargo, dentro de las Especificaciones Técnicas (página 27) , nos brindan un largo de hebra de 70 +/-5 cm.

Solicitamos al Comité de Selección, ACLARAR si también aceptará una longitud de 70 cm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** | 1.2 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL ÁREA USUARIA ACLARA, QUE SE ACEPTARÁ UNA LONGITUD DE 70 CM.+/- 5 CM COMO LARGO DE HEBRA ES DECIR (DESDE 65 CM HASTA 75 CM) SEA CUAL FUERA LA PRESENTACION APROBADO EN SU REGISTRO SANITARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

*70 CM +/- 5 CM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	17:07:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases administrativas se precisa respecto al plazo de entrega:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará hasta cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

Como se puede apreciar, en las Bases señalan el plazo de entrega en días calendarios, sin embargo, también se estaría considerando los días sábados y domingos en atención del plazo de entrega, sabiendo que muchas instituciones no atienden en esos días.

Por lo anterior, solicitamos al Comité de Selección en caso el último día de entrega sea un feriado, sábado o domingo, se considere último día del plazo de entrega el 1er día hábil siguiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** | 1.9 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL ÁREA USUARIA PRECISA RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUANDO EL ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA ES DÍA NO HÁBIL PASARÁ AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	17:07:31

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases administrativas se precisa respecto al plazo de entrega:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará hasta cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

Sin embargo, en la página 25 precisa lo siguiente:

5. PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega es de 5 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la ORDEN DE COMPRA (¿)

Por lo anterior, solicitamos al Comité de Selección considerar el plazo de entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** | 1.9 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL ÁREA USUARIA PRECISA RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA. ASIMISMO EN COORDINACION CON EL OEC, ACLARA QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PLAZO DE ENTREGA, ES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20503662869	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	TAGUMEDICA S.A.	Hora de envío :	17:07:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes del Hospital Regional de Ayacucho, sito en Av. Daniel Alcides Carrión N° 211 ¿ Distrito Andres Avelino Cáceres ¿ Huamanga ¿ Ayacucho.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato que incluyen garantía solicitamos al Comité de selección, previa consulta con el Área Usuaría nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona va dirigido nuestra carta con los requisitos para la suscripción del contrato?
- ¿Cuál es el horario de atención?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: II 2.5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, EL OEC EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA ACLARA, REFERENTE AL HORARIO DE ATENCIÓN Y A QUIÉN VA DIRIGIDO LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIRIGIDO AL ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, EN HORARIO DE ATENCIÓN A PARTIR DE LAS 08:30 A.M. HASTA LAS 14:30, EN HORARIO CORRIDO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20197705249	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	UNILENE S.A.C.	Hora de envío :	17:28:48

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Del siguiente punto de las bases:

Especificaciones técnicas sub-ítems 14, 15.16 y 17

Seda negra trenzada biocompatible de uso quirúrgico y aguja de acero inoxidable grado quirúrgico,

Características: con solución Preservante.

La solución preservante es para suturas de catgut crómico, ya que, ayuda a mantener la hebra hidratada con el fin de que no se seque. Por lo que al parecer hay un error en la característica solicitada, Solicitamos al comité de selección suprimir dicha característica toda vez que no corresponde para suturas no absorbibles de seda.

Amparándonos en el literal a) del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Principio de Libertad de Concurrencia; y, en aras de incrementar la pluralidad de participación de postores solicitamos al Comité acceder a lo solicitado

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA OBSERVACIÓN FORMULADA, EL ÁREA USUARIA SE ACOGE Y SUPRIME EN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA LA CARACTERÍSTICA "CON SOLUCIÓN PRESERVANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA LA CARACTERÍSTICA "CON SOLUCIÓN PRESERVANTE".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20197705249	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	UNILENE S.A.C.	Hora de envío :	17:28:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Del siguiente punto de las bases:

Sutura de polidioxanona 3/0 c/a ½ circula Redonda 26 mm x 70 cm

Al respecto solicitamos al comité de selección para una mayor pluralidad de postores, aceptar Sutura de polidioxanona 3/0 c/a ½ circula Redonda 26 +-1 mm x 70 cm

Amparándonos en el literal a) del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Principio de Libertad de Concurrencia; y, en aras de incrementar la pluralidad de participación de postores solicitamos al Comité acceder a lo solicitado

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACOGE CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PLURALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* SUTURA DE POLIDIOXANONA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 mm (+/- 1 mm) X 70 cm.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	23:43:03

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan para el ITEM 1: SUTURA DE POLIDIOXANONA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 MM X 70 CM.

A ello, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección permitir el diámetro de aguja 26MM (-1 MM), considerando que nuestra medida de sutura que ofertamos es 25MM, lo solicitado no tiene un impacto negativo en el producto, ni afecta su funcionalidad, permitiendo la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo I **Literal:** 1.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACOGE PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE PLURALIDAD DE POSTORES .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* SUTURA DE POLIDIOXANONA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 26 mm (+/- 1 mm) X 70 cm.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	23:43:03

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan para el ITEM 4 SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 MM X 70 CM.

A ello, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección permitir el diámetro de aguja 25MM (+1 MM), considerando que nuestra medida de sutura que ofertamos es 26 MM, lo solicitado no tiene un impacto negativo en el producto, ni afecta su funcionalidad, permitiendo la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo I Literal: 1.2 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACOGE Y SE AMPLÍA LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm (+ 1 mm) X 70 cm.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	23:43:03

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan para el ITEM 7 : SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 MM X 75 CM.

A ello, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección permitir la presentación Sutura Nylon color NEGRO, lo solicitado no tiene un impacto negativo en el producto, ni afecta su funcionalidad, permitiendo la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo I **Literal:** 1.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACOGE DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA Y EN ARAS DE INCREMENTAR LA PLURALIDAD DE PARTICIPACION DE POSTORES, CONSIDERANDO QUE NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD SE AMPLIA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* SUTURA NAILON AZUL O NEGRO MONOFILAMENTO 0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 MM X 75 CM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	23:43:03

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las bases administrativas solicitan para el ITEM 12 : SUTURA NAILON AZUL MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 30 MM X 75 CM.

A ello, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección permitir la presentación Sutura Nylon color NEGRO, lo solicitado no tiene un impacto negativo en el producto, ni afecta su funcionalidad, permitiendo la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo I Literal: 1.2 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACOGE DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA Y EN ARAS DE INCREMENTAR LA PLURALIDAD DE PARTICIPACION DE POSTORES, CONSIDERANDO QUE NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD SE AMPLIA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

*SUTURA NAILON AZUL O NEGRO MONOFILAMENTO 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 30 MM X 75 CM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	23:43:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo con las bases administrativas, en la sección 2. Objeto de la convocatoria se detalla la relación de items, descripción, unidad de medida y cantidad. Sin embargo, no se detalla el cronograma de entregas mensuales a realizar durante la ejecución contractual.

A ello, solicitamos respetuosamente al Comité Especial aclarar si las cantidades requeridas se realizaran a una sola entrega o detallar el cronograma de entregas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo I **Literal:** 1.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACALARA QUE LAS CANTIDADES REQUERIDAS SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-HRA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUTURAS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
¿MAMLL¿

Ruc/código :	20502853750	Fecha de envío :	13/04/2023
Nombre o Razón social :	COVIDIEN PERU S.A.	Hora de envío :	23:43:03

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases administrativas en la sección 9, Garantía Comercial se indica: La fecha de vencimiento de los productos será mayor o igual de 36 meses, desde la recepción del bien.

A ello solicitamos respetuosamente al Comité Especial, confirmar si permitirán el ingreso de los productos con una vigencia menor a 36 meses, adjuntando carta de compromiso de canje al momento de la recepción del bien.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9 Garantía Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 D.L. N°1341 Art. 2) incisos a) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

A LA CONSULTA FORMULADA, SE ACOGE Y SE AGREGA EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EL INGRESO DE LOS BIENES CON CARTA DE CANJE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUANDO EL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO ES MENOR A 36 MESES SERÁ CON CARTA DE CANJE HASTA 24 MESES DE FECHA DE VENCIMIENTO.